



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AYATA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
AYATA  
PROVINCIA MUÑECAS  
La Paz - Bolivia



Distrito Indígena  
Mollo Grande



Distrito Indígena  
Huancani pampa



Distrito Indígena  
Sayhuani



Distrito Indígena  
Coibaja



Distrito Indígena  
Tarisquia



Distrito Indígena  
Tipuhuaya



Distrito Indígena  
Buescata



Distrito Indígena  
Sacaya San Martín



**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 020/2015**  
CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA

Por cuanto el Concejo Municipal de Ayata de la Provincia Muñecas del Departamento de La Paz, ha aprobado la siguiente Resolución Municipal:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 283, determina que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde Municipal.

Que, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización en el numeral 3 del Art. 9, establece que el ejercicio de la autonomía se ejerce a través de: la facultad legislativa, determinando así las políticas y estrategias de su gobierno autónomo municipal. En el párrafo I y II del Art. 12, establece la forma de gobierno de las entidades territoriales autónomas es democrática, participativa, representativa y comunitaria, allá donde se la practique, con equidad de género y la autonomía se organiza y estructura su poder público a través de los órganos legislativo y ejecutivo. La organización de los gobiernos autónomos está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 13 inc. b) de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Concejo Municipal como Órgano Legislativo tiene la facultad de emitir Resoluciones para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que, el Alcalde Municipal de Ayata señor Benancio Lipa Huanca, mediante CITE GAMA MAE No.- 089/2015 de fecha 28 de Agosto de 2015, remite a esta instancia legislativa el proyecto "ESTUDIO A DISEÑO FINAL TESA CONSTRUCCION CAMINERA CONVENTILLO – AYATA – CUIBAJA - CAMATA HASTA CRUCE APOLO", para que el mismo sea ejecutado por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, puesto que ya se tiene registrado en su POA Departamental 2015, por tratarse de una Red Departamental, para lo que se requiere la inscripción de dicho proyecto en el POA del Municipio y la aprobación de la firma del Convenio respectivo, el mismo que fue considerado en la Sesión Ordinaria de la fecha, mereciendo su aprobación.

**POR TANTO:**

El Concejo Municipal de Ayata, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas vigentes,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se APRUEBA y autoriza al Alcalde Municipal de Ayata señor Benancio Lipa Huanca, la suscripción del Convenio Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz para la ejecución del proyecto "ESTUDIO A DISEÑO FINAL TESA CONSTRUCCION CAMINERA CONVENTILLO – AYATA – CUIBAJA - CAMATA HASTA CRUCE APOLO", para que posteriormente el mismo sea ejecutado por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por ser una red departamental. Y la incorporación de la contraparte en el siguiente POA reformulado del municipio.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AYATA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
AYATA  
PROVINCIA MUÑECAS  
La Paz Bolivia



Distrito Indígena  
Mollo Grande



Distrito Indígena  
Huancani pampa

Distrito Indígena  
Sayhuani

Distrito Indígena  
Colbaja

Distrito Indígena  
Tarisquila

Distrito Indígena  
Tipuhuaya

Distrito Indígena  
Buescata

Distrito Indígena  
Sacaya San Martín

**ARTICULO SEGUNDO.** Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Ayata a través de las Unidades de su dependencia.

Es dada en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Ayata, a los dos días del mes de septiembre de dos mil quince años.

**REGISTRASE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Cc/arch.

Pedro Otoya Mollo  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUT. MUNICIPAL DE AYATA  
PROV. MUÑECAS - LA PAZ - BOLIVIA

Agustín Condori Zapata  
VICE PRESIDENTE DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUT. MUNICIPAL DE AYATA  
PROV. MUÑECAS - LA PAZ - BOLIVIA



Verónica Macuchapí Tallurana  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUT. MUNICIPAL DE AYATA  
PROV. MUÑECAS - LA PAZ - BOLIVIA

000059